



RESOLUCION - CS - N° 096/97



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1997

Expte. N° 2.502/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría del Consejo Superior, eleva solicitudes de licencias y renunciaciones de consejeros superiores; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Gómez Sánchez, consejero titular por el Estamento de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior, solicita licencia como tal, por razones de índole personal.

Que la solicitud se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución N° 474/86 y modificatoria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 023/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 10/04/97 con Cuarto Intermedio del 17/04/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgado, al Sr. José GOMEZ SÁNCHEZ, licencia como representante titular por el Estamento de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior, a partir del 19 de Diciembre de 1.996, y por el término de cinco (5) meses.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría General, Secretaría Académica y José G. Sánchez. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. N. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSÉ CIUDAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR